

Participación Ciudadana

MUNICIPIO

La voz de tod@s



MUNICIPALISMO

La **Participación Ciudadana** es un elemento esencial para las democracias modernas , avanzadas : **es el corazón de toda democracia que quiera merecer tal nombre .**

Jurídicamente , la **Carta Europea de la Autonomía Local** - aplicación del Principio de Subsidiaridad - y la **Constitución Española de 1978** (artículos 9.2 y 23.1) confieren a la **Participación de los ciudadanos** , en la vida “ política “ , un **carácter central** y la reconocen como **principio y derecho** a la par que establecen la obligación de la Administraciones Públicas en su fomento.

El modelo , actual , de **Democracia Representativa** dificulta la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos dada su **rigidez y técnica ción** : **ha acabado por imponerse una visión minimalista -de mínimos - y procedimental** - de rígidos procedimientos - de la Democracia ; una **Democracia que solo recobra vida en los periodos electorales** : los ciudadanos deben conformarse con ser los **convidados de piedra , los pagafantas en la fiesta .**

Por causa de esa deficiente *calidad* democrática , se ha extendido el desencanto , la desafección , el absentismo ...

Por **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** entendemos el **conjunto de normas y procedimientos que disponen los ciudadanos** - a nivel particular o asociativo - **para integrarse en el proceso de toma de decisiones** en su Municipio . Desde el planteamiento del planeamiento y su desarrollo a la fiscalización de su ejecución y evaluación final .

Es en el ámbito local (municipal) donde la participación ciudadana adquiere dimensión y carácter esencial pues es el nivel de gobierno y gestión que los ciudadanos asocian , por su proximidad , con mayor intensidad la calidad democrática .

En las sociedades de más calidad democrática se ha impuesto un modelo de organización de los servicios públicos basado en la planificación y evaluación con intervención ciudadana y , precisamente por ésto , se ha venido intentando introducir cambios en los marcos normativos , estatal y autonómico , para arrinconar el modelo burocratizado de participación . Sin mucho éxito por las resistencias de los « políticos » a la pérdida de poder que eso significa .

A nivel del Estado español , el modelo de participación de los ciudadanos se concretó en la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de *Medidas para la Modernización del Gobierno Local* (un bodrio neoliberal y jacobino) que modifica la Ley -7/1985 de 2 de abril - Reguladora las *Bases de Régimen Local* .

Sin carácter exhaustivo , la **Participación Ciudadana** queda enmarcada en los siguientes cuerpo legales :

- * Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art.21)
- * Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art.26.a)
- * Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (arts 11; 23; 25;26 y 41)
- * Resolución del Parlamento Europeo de 22 de abril de 2008
- * Constitución Española de 1978 (Arts 1.2 ; 9.2 ; 23 ; 105 y concordantes)
- * Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (7/1985)

* R.D. 2568/1986 (Arts 128 ; 129 ; 130 ; 131 : 133 y concordantes)

* Ley 57 / 2003

* Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación

* R.D. 1497/2003 por la que se aprueba el Reglamento Nacional de Asociaciones

* Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos .

Sistema electivo , composición y funcionamiento de un Ayuntamiento actualmente :



Yo quiero que el municipio tenga vida pr6pia y pr6spera ...(de la carta-manifiesto de D. Carlos de Borb6n y Austria-Este - Carlos VII - a su hermano D. Alfonso)

Desde siempre , los carlistas , hemos abogado por un **Gobierno Local** (ayuntamientos , comarcas , etc) **que represente y esté al servicio de los ciudadanos .**

El municipio , su regiduría y gobernanza , ha sido infectado por lo peor de la Democracia Representativa : toda la vida municipal ha quedado supeditada al resultado de la lucha entre las facciones políticas presentes en el Pleno ; una lucha de la que se excluye cualquier intervención por parte de *la Sociedad Civil* .

Por intereses que todos conocemos - o deberíamos conocer - se ha desnaturalizado la esencia municipal , su misión última al hacer que alcalde y concejales sean meros gestores , teledirigidos desde *las alturas* , cumplidores y satisfactores de intereses que , muy a menudo , no suelen coincidir con los de la ciudadanía : el alcalde , en lugar de ser Presidente de un Concejo - en el que tienen voz y voto los ciudadanos - cuya misión no debe ser otra que la procura del bien común ejerciendo , el alcalde , como un *buen padre de familia* (Código Civil hablando de la figura del administrador de bienes ajenos) en defensa de los bienes patrimoniales , culturales y cívicos ha quedado como un dictadorzuelo (junto a su *equipo de gobierno*) más interesado y preocupado por su permanencia y futuro - a costa de lo que sea - que de otras consideraciones.

El tinglado jurídico-normativo se montó sobre el modelo partitooligárquico : desde arriba hacia abajo y donde solo los partidos políticos convencionales pueden tener chance . Todo el sistema se montó para que el *Equipo de Gobierno* sea quien haga y deshaga a su mayor conveniencia al tener en sus manos la redacción y ejecución del planeamiento , los presupuestos y su ejecución .

Se hace necesaria una nueva *cultura política* para poder construir un Estado racional , descentralizado (des-concentrado) y participativo que genere nuevas expectativas y oportunidades O lo que es lo mismo : **una nueva legitimidad .**

Hay que **reconstruir el Estado desde abajo hacia arriba : desde el individuo y familias al barrio ; desde el barrio hacia la ciudad ; desde la ciudad a la comarca ; desde la comarca a la provincia ; desde la provincia a la C. A.; desde la C.A. al Estado con una visión de desconcentración politico-administrativa (sociopolítica) .**

Esta des-centralización / des-concentración debe ser el resultado de una apuesta por una **democratización interna de las administraciones públicas** ; una democratización que dé como resultado un incremento en la calidad democrática poniendo en primer plano la articulación entre democratización de la política y la democratización de la administración : **democratizar la democracia** .

Un Ayuntamiento debe solucionar los problemas y satisfacer las necesidades de la ciudad y sus habitantes .

¿ Qué cabe hacer para que las , patentes , deficiencias del sistema político- oligárquico representativo minoren y la participación activa e inmediata (sin mediación) de los ciudadanos en la vida del municipio , para que toda la vida *política* quede abierta a la participación de todos los ciudadanos sin la necesidad de pasar por los partidos políticos convencionales ?

Los **principios básicos** para implantar una **Democracia abierta y participativa** son :

- * **Autogestión / cogestión**
- * **Subsidiaridad**
- * **Autodeterminación**

Solo avanzando en el Principio de Subsidiaridad , en la participación social es posible vertebrar una sociedad consciente de si misma : la participación directa , sin intermediarios - *representantes* de los ciudadanos en la gestión de lo público es indispensable para *democratizar la democracia* como vía que lleve al control social sobre toda acción de gobierno : **control social como garantía de idoneidad y transparencia en el uso de los recursos , de todo tipo , disponibles** .

La **Democracia Participativa** minora , hasta su total eliminación , los vicios y corruptelas que aquejan al sistema oligárquico representativo : opacidad , clientelismo , nepotismo , autoritarismo , regalismo , etc. con todas sus combinaciones y variantes ,

Hay que promover e incentivar el asociacionismo ciudadano arbitrando procedimientos a través de los que los representantes de los *Cuerpos Intermedios* (asociaciones de vecinos , de padres y madres , Consejos escolares , asociaciones de comerciantes y profesionales , asociaciones

culturales , etc) tengan asiento , voz y voto en las comisiones municipales

Hay que desarrollar e implantar el **Presupuesto Participativo** como herramienta de implicación y participación de los ciudadanos en la gestión de su ciudad (identificación y priorización de las , reales , necesidades de la ciudad y sus habitantes) para que dejen de ser meros *convidados de piedra / pagafantas* y devengan en protagonistas de todo lo que acontece en su ciudad : **son los ciudadanos quienes diagnostican y proponen compartiendo y debatiendo ideas con los representantes políticos en el Ayuntamiento y el personal técnico del mismo : los qué , cómo , cuando , etc .**

PARTICIPACIÓN Y CO-GESTIÓN

¿ De qué instrumentos podemos disponer para desarrollar / ampliar la cantidad y calidad democrática mediante la participación de los ciudadanos ?

Uno de ellos es de base personal : solo le es posible al ciudadano - individuo participar en lo público si se le es permitido incentivando su interés por los asuntos públicos .

El otro es de base asociativa : solo es posible una participación efectiva del individuo-ciudadano si se asocia con otros individuos - ciudadanos ganizándose fuera del ámbito partidista (no son incompatibles ni excluyentes y si complementarios ambos ámbitos).

El tercero es de base mixta : los *procedimientos* incluyen gestión compartida (co-gestión) de equipamientos y servicios mediante grupos temáticos , grupos de investigación de acciones participativas , grupos de planificación para el desarrollo comunitario , etc .

Estas herramientas deben ser incorporadas a la política municipal para que los ciudadanos (individual o grupálmente) puedan ejercer su ciudadanía responsable deliberando y tomando decisiones , por si mismos , sobre los asuntos públicos : **co-gestión de la ciudad** .

El objetivo es una *Administración relacional* como vía hacia el incremento de la calidad democrática a través de la participación de los ciudadanos que destierre la primacía del lucro ; un lucro que tiene su

origen en estructuras y actitudes nada democráticas / éticas : las empresas privadas beneficiarias de las *externalizaciones* (eufemismo de privatización de los servicios públicos) solo buscan , como sea y a costa de lo que sea , el propio beneficio .

La reconstrucción del espacio público , en tanto que político , se debe prolongar al espacio económico : es desde la economía pública que se debe favorecer la implantación de una economía democrática , social , de proximidad , popular : el pequeño comercio , las nano y micro empresas e industrias se integran mejor y más fácilmente en el territorio y , por ello , tienen más facilidad y capacidad de crear empleo local y satisfacer las necesidades locales con responsabilidad social y medioambiental .

La derivación de la prestación de los servicios públicos , *esternalización* , fuera de la estructura administrativa pública solo se debe permitir desde la cooperación , corresponsabilidad y participación con valores ético-sociales

Las *externalizaciones* , si no es posible soslayarlas , deben estar basadas en estrategias que posibiliten políticas , equitativas , favorecedoras de los derechos de los ciudadanos y su desarrollo humano y social : de ben ser adjudicadas favoreciendo la creación y mantenimiento de empresas de tipo cooperativo (S.A.L.) , que creen y den empleo local .

Hay que recuperar la ciudad para los ciudadanos , para la *sociedad civil* , lo que requiere la re-construcción de *entidades urbanas* dotadas de entidad propia, descentralizadas y autónomas (autodeterminantes y autodeterminadas) en las que los ciudadanos puedan desarrollarse como tales contando con empleo , equipamientos y espacios públicos dignos .

EL BARRIO

Elemento fundamental , base de la reconstrucción de una ciudad para sus habitantes : es necesaria su revalorización como *unidad vivencial* capaz de resolver muchos de los problemas de los ciudadanos - y de la ciudad - como *escuela de ciudadanía* poniendo en contacto las políticas públicas con las necesidades , reales , sociales (económicas , urbanísticas , de servicios y equipamientos , convivenciales , medioambientales , etc .).

El **Barrio** debe operar como eslabón de unión entre los individuos , los grupos de ellos , y la sociedad para facilitar la convivencia diaria y la interacción entre personas y la administración municipal .

El **Barrio** debe ser *escuela* de convivencia , aprendizaje y formación social : un espacio donde el individuo se inicie en la actividad social trascendiendo de su marco personal y familiar .

El **Barrio** debe asemejarse a una ciudad clásica con todos sus recursos y equipamientos : **Barrio - ciudad** capaz de albergar la compleja variedad social con sus estratos , diferentes formas de vida y diversidad cultural .

El **Barrio** como espacio urbano que acoja la máxima complejidad , heterogeneidad potenciando la co-responsabilidad social .

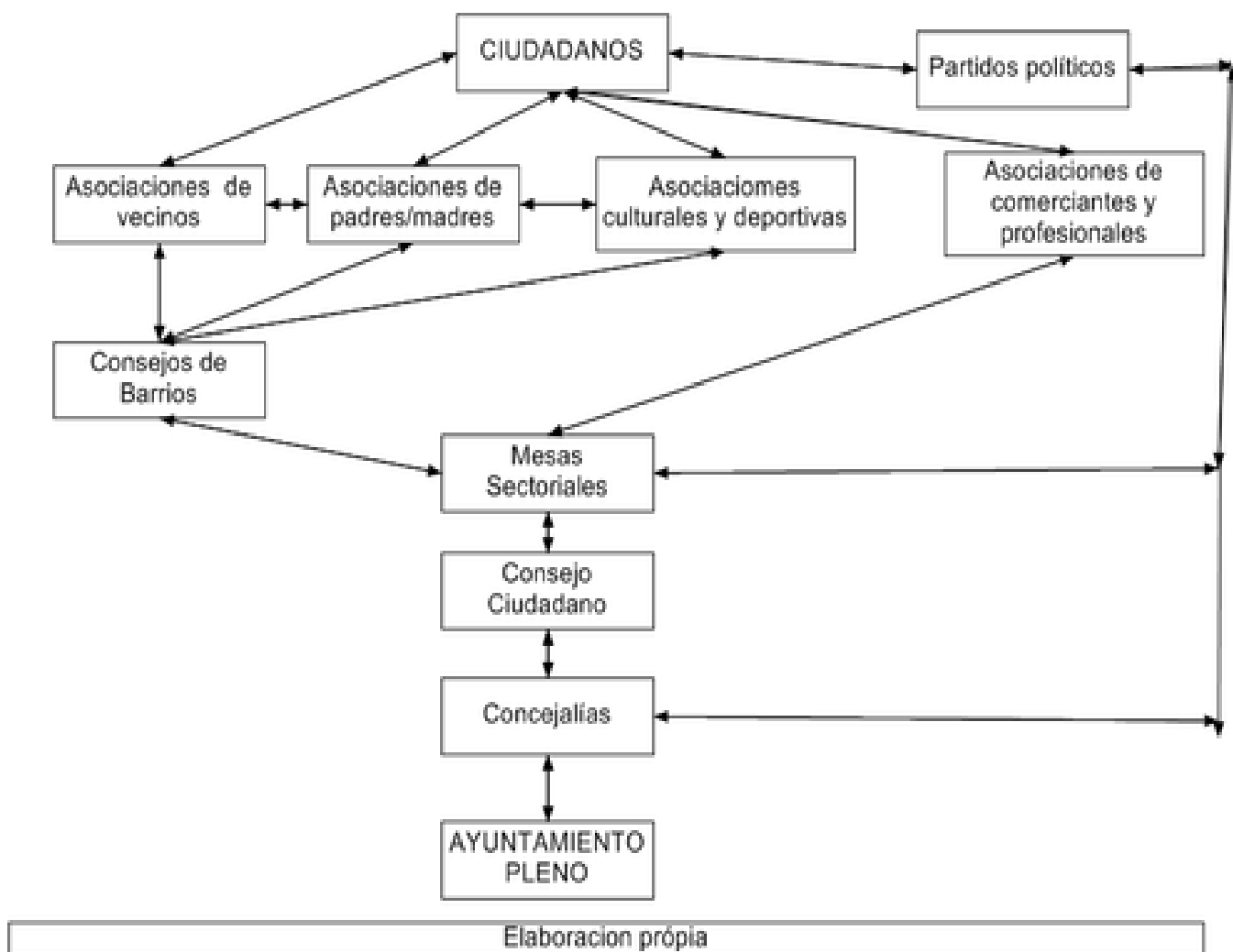
El **Barrio** con recursos , de todo tipo , propios para poder autogestionarse .

Hay que **repolitizar la ciudad** para que recobre la co-vivencia pacífica reconquistando el espacio público , en tanto que racional y polivalente , como espacio con capacidad para motivar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos siendo actores y no simples espectadores , sujetos pasivos pagadores de impuestos y tasas y votantes , cada X años , de listas , cerradas y bloqueadas , y unos programas en cuya confección no tuvieron ni arte ni parte ; unas listas y programas confeccionadas por las oligarquías de los partidos políticos - que conforman un oligopolio político - a su mayor interés .

El espacio público municipal debe ser ámbito que ofrezca oportunidades para la participación de los ciudadanos previendo y oponiéndose a las actividades y acciones excluyentes que intenten llevar a cabo la partidocracia - el oligopolio político - y su mercantilización de los servicios públicos .

POLITICA : identificación de necesidades , priorización entre ellas y arbitrio de todo tipo de medidas para satisfacerlas .

Queremos una municipalidad que esté al servicio de los ciudadanos , con un gobierno que impulse el desarrollo democrático , económico y social de todos sus habitantes y , por ello , exigimos que las políticas municipales involucren , efectivamente , a todos los ciudadanos : planificación , control y evaluación es cosa de todos los ciudadanos .



Nota : quien esté interesado sobre el tema , le puedo facilitar una copia de “ Carta ciudadana para la participación democrática “ y del “Reglamento para la implantación del sistema de Presupuesto Muicipal participativo “